

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

2954

03 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 2681 de fecha 09.07.2010 mediante el cual se aprueban las Bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Contratar un Leaseback para el cumplimiento de obligaciones financieras municipales", (ID N° 2767-18-LP10);
- 2.- El Memorandum N° 354 de fecha 02.08.2010 de la Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal a través del cual remite al alcalde el resultado del acto de apertura electrónica de la Propuesta indicada anteriormente;
- 3.- El Acuerdo N° 123 de fecha 03.08.2010 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Contratar un Leaseback para el cumplimiento de obligaciones financieras municipales", (ID N° 2767-18-LP10), como medida correctiva al Presupuesto Municipal vigente, al **Banco del Estado de Chile**, de conformidad a la oferta presentada que se adjunta al presente Decreto.
- 2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.